	FORMATO	**CÓDIGO: GCO-FO-022**
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN: 01**
	INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO	**FECHA: 18/10/2024**

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO								
Contrato/Convenio	**No.**	**_925_ de 2024**		**Fecha Suscripción**		03/09/2024		
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -SDP- PARA "APLICAR LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA SISBÉN IV EN LA MODALIDAD A LA DEMANDA, INCLUIDOS LOS CASOS QUE RESULTEN POR ACCIONES DE TUTELA.							
Plazo Contrato	**Plazo (Minuta SECOP)**	**8 Mes(es)**		**Plazo Definitivo (Acta Inicio)**		**8 Mes(es)**		
Plazo Ejecución	Fecha Inicio	16/09/2024	**Fecha Terminación Inicial**	15/05/2025	**Fecha Terminación Final**			
Valor Contrato	**Valor Inicial (Minuta SECOP)**	**$**	456.271.752	**Valor Vigente***	**$**	456.271.752		
Contratista / Conveniente	CONSORCIO CONSULTORES 9010			**Identificación (CC – Nit)**		NIT 901.796.318-0		
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	**NOMBRE**	**DANIELA PÉREZ OTAVO**		**CARGO**		DIRECTOR DE REGISTROS SOCIALES		

DATOS DEL INFORME					
Fecha de Presentación	07/11/2024		**No. De Informe**	**Producto 1**	
Periodo Ejecutado	**Desde**	**Hasta**	**Valor Ejecutado Periodo**	**$**	**28.516.985**
	16/09/2024	30/09/2024			
Porcentaje Ejecución [1] 6.25%	**Financiera (pagos)**	6.25%	**Tiempo (ejecutado)**	6.25%	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO							
Modificación No. 1	**Fecha Suscripción:**						
	Adición Valor		**$**				
	Prórroga Plazo						
	Suspensión			**Desde**		**Hasta**	
	Cesión						
	Otro						
Modificación No. 2	**Fecha Suscripción:**						
	Adición Valor		**$**				
	Prórroga Plazo						
	Suspensión			**Desde**		**Hasta**	
	Cesión						
	Otro						

[1] Incluyendo el pago de este periodo

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[2]**
Obligación Especifica 1. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida del "Equipo De Trabajo o Personal Mínimo Requerido" con sus respectivos soportes, según perfiles establecidos en el anexo general de especificaciones excepto la de aquellos perfiles que fueron allegados con la oferta.	Se realizó entrega de las Hojas de vida del personal mínimo requerido con sus respectivos soportes según los perfiles establecidos en el en el anexo general de especificaciones excepto la de aquellos perfiles que fueron allegados con la oferta.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 2. Disponer durante la ejecución del contrato, de la totalidad del equipo de trabajo requerido, con la dedicación, permanencia, obligaciones y responsabilidades señaladas en el contrato y demás documentos anexos. Para los casos en que sea necesario realizar cambios en el equipo de trabajo aceptado por el Distrito capital-SDP, deberá dar cumplimiento a lo establecido en las condiciones estipuladas en el Anexo General de Condiciones del proceso contractual.	El Consorcio Consultores 9010, cuenta a la fecha con todo el equipo de trabajo requerido con la dedicación, permanencia, obligaciones y responsabilidades señaladas en el contrato y demás documentos anexos. Así mismo los cambios presentados han sido notificados a la entidad para su conocimiento y aprobación.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 3. Recibir, previo al inicio del trabajo de campo, las capacitaciones que imparta el DNP y la SDP- Subsecretaría de Información - Dirección de Registros Sociales, sobre la Metodología SISBEN IV y replicarla periódicamente al interior del equipo de trabajo cada vez que sea necesario, para asegurar una eficiente y eficaz labor de acompañamiento y verificación del operativo de aplicación de la encuesta Sisbén IV.	El Personal de campo del Consorcio Consultores 9010 realizó la capacitación impartida por la SDP. Así mismo, realizó la capacitación virtual del DNP.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 4. Disponer y mantener los espacios físicos, equipos, materiales, insumos, herramientas y demás que se requieran para el normal desarrollo de las labores de interventoría, en los términos, plazos y características definidas en el anexo técnico.	El Consorcio Consultores 9010 dispone de los espacios físicos, equipos, materiales, insumos, herramientas y demás requeridos para el normal desarrollo de las labores de interventoría, en los términos, plazos y características definidas en el anexo técnico.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 5. Verificar que al contratista objeto de interventoría se le entregue por parte de la SDP, los Dispositivos Móviles de Captura-DMC junto con la totalidad de accesorios, de conformidad con el protocolo de asignación. De igual forma deberá evidenciarse el cumplimiento del protocolo de uso y custodia de los DMC por parte del contratista.	El Consorcio Consultores 9010, realizó acompañamiento y verificación de la entrega de los DMC por parte de la SDP al Operador Consorcio Sisbén SV 2024 el día 20 de septiembre sin novedad.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos

[2] Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Obligación Especifica 6. Formular los indicadores de seguimiento a la ejecución y avance del contrato, así como diseñar formatos y demás instrumentos que le permitan sistematizar el proceso de interventoría y los resultados del mismo, antes del inicio del trabajo en campo y de acuerdo a los parámetros referidos en el anexo técnico.	El Consorcio Consultores 9010 Formulo indicadores de seguimiento a la ejecución del contrato, así mismo diseño los formatos a utilizar antes del inicio del trabajo en campo, acorde con los parámetros referidos en el anexo técnico.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 7. Implementar un sistema de información (datos georreferenciados, cifras estadísticas, cumplimiento de cronograma, entre otros) para el seguimiento, control y evaluación del avance del proyecto que genere alarmas relacionadas con el grado de cumplimiento de lo programado, el cual debe ser aplicado desde el momento de inicio del trabajo en campo del contratista objeto de interventoría.	Durante el periodo objeto del informe no se ha iniciado el trabajo en campo. La Interventoría realizará seguimiento control y evaluación del avance del proyecto y generará las alarmas, posterior al inicio de trabajo en campo por parte del Operador.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 8. Verificar que el contratista a quien se le hace la interventoría mantenga el equipo de trabajo requerido, con los perfiles, permanencia, obligaciones y responsabilidades señalados en su propuesta, para que asegure la eficiente operación del proyecto en los términos, plazos y condiciones pactadas.	La Interventoría realizó evaluación de las hojas de vida que el operador Consorcio Sisbén ha entregado para su revisión y aprobación.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 9. Verificar la adecuada organización técnica y administrativa del contratista objeto de interventoría, en especial la del equipo de trabajo en campo, que incluye su plena identificación y el cumplimiento de las funciones descritas en los manuales del supervisor y encuestador, previniendo deserción, falsedad o cobros indebidos a la ciudadanía por la realización de la encuesta.	El trabajo en campo por parte del Operador Consorcio Sisbén SV 2024, inició el 30 de septiembre, por lo anterior la Interventoría realizará verificación a la organización técnica y administrativa del contratista, en especial la del equipo de trabajo en campo, a partir de esta fecha y sus resultados se reportarán en el siguiente informe.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 10. Verificar que el contratista conforme a lo dispuesto en su oferta disponga de la cantidad de centros operativos y que los mismos, se encuentren dotados de espacios físicos, equipos, materiales, insumos, herramientas de comunicaciones y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato y que se requieran para el normal desarrollo de las labores de aplicación de la encuesta SISBEN IV.	El Consorcio Consultores 9010, realizó verificación de los centros operativos ofertados por el operador Consorcio Sisbén SV 2024 el día 25 de septiembre de 2024, en dicha visita se validó que dichos centros operativos se encuentran dotados de equipos, materiales, insumos, herramientas de comunicaciones y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos

Obligación Especifica 11. Aprobar el cambio de cualquier miembro del equipo de trabajo del contratista objeto de interventoría, dando cumplimiento a lo establecido en las condiciones estipuladas en el Anexo General de Condiciones del proceso contractual.	A corte del presenta informe la Interventoría Consorcio Consultores 9010, ha realizado validación y aprobación o no de las hojas de vida del personal que han sido remitidas por parte del Consorcio Sisbén SV 2024.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 12. Realizar el respectivo seguimiento a las actividades de programación de las visitas y entrega de material de información, tales como televerificación, utilización de los stickers, entrega de volantes y formatos de seguimiento y control.	El trabajo en campo por parte del Operador Consorcio Sisbén SV 2024, inició el 30 de septiembre, por lo anterior la Interventoría realizará seguimiento a las actividades de programación de las visitas y entrega de material de información, tales como televerificación, utilización de los stickers, entrega de volantes y formatos de seguimiento y control a partir de esta fecha y sus resultados se reportarán en el siguiente informe.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 13. Verificar que el contratista a quien le hace la interventoría, previamente a la entrega de rutas para trabajo en campo de las solicitudes de encuesta a la demanda programadas y/o reprogramadas, haya realizado las labores de depuración, actualización de datos de los solicitantes, validación cartográfica, georreferenciación, ruteo y verificación telefónica, especialmente en los casos de visitas reprogramadas por resultado no exitoso.	La Base para el inicio de trabajo en campo fue entregada por la Secretaria Distrital de Planeación el 29 de septiembre de 2024. El Operador Consorcio Sisbén SV 2024 realizó validación cartográfica y ruteo previo al inicio trabajo en campo el 30 de septiembre de 2024.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 14. Verificar que el equipo de trabajo del contratista a quien se le hace la interventoría, aplique y diligencie la encuesta Sisbén IV únicamente en el lugar de vivienda del encuestado, de conformidad con la programación diaria del trabajo de campo. La interventoría deberá valorar permanentemente la información o datos específicos que no suministre el encuestado, o aquellos conceptos sobre los que observe dificultad en el encuestador, con el objeto de que se tomen las medidas necesarias para solucionar tales deficiencias.	El trabajo en campo por parte del Operador Consorcio Sisbén SV 2024, inició el 30 de septiembre, por lo anterior la Interventoría realizará seguimiento a que el equipo de trabajo del operador aplique y diligencie la encuesta Sisbén IV únicamente en el lugar de vivienda del encuestado, de conformidad con la programación diaria del trabajo de campo a partir de esta fecha y sus resultados se reportarán en el siguiente informe.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 15. Monitorear, controlar y evaluar que el contratista a quien se le realiza la interventoría, aplique los conceptos técnicos del trabajo de campo y los parámetros de calidad durante todas las etapas del proceso conforme a la Metodología SISBEN IV, estipuladas en los manuales, anexos técnicos, y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, los cuales hacen parte integral del contrato, con base en los cuales, el interventor deberá realizar la evaluación de desempeño y control de calidad de los trabajos realizados por el contratista.	El trabajo en campo por parte del Operador Consorcio Sisbén SV 2024, inició el 30 de septiembre, por lo anterior la Interventoría realizará seguimiento a que el equipo de trabajo del operador aplique los conceptos técnicos del trabajo de campo y los parámetros de calidad durante todas las etapas del proceso conforme a la Metodología SISBEN IV, estipuladas en los manuales, anexos técnicos, y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, a partir de esta fecha y sus resultados se reportarán en el siguiente informe.	No Aplica al momento de corte de este informe

Obligación Especifica 16. Generar para cada base de solicitudes atendidas por el contratista a quien se le realiza la interventoría, una muestra estadísticamente representativa de mínimo el 10%, tanto de los resultados de encuestas exitosas como no exitosas, con el objeto de realizar en campo las verificaciones de control de calidad de la información recolectada, comprobar la real imposibilidad de aplicar las encuestas y evaluar la labor del equipo de trabajo en campo, entre otros. Las inconsistencias detectadas mediante el proceso de verificación tendrán como efecto la devolución al contratista y deberán ser informadas a éste para que defina e informe las acciones correctivas o preventivas que aplicará. La interventoría debe analizar, valorar y hacer seguimiento permanente a las acciones correctivas o preventivas planteadas.	Teniendo en cuenta que el trabajo en campo por parte del Operador Consorcio Sisbén SV 2024, inició el 30 de septiembre de 2024, al momento del presente informe no se había realizado digitación de la información de encuestas aplicadas en Oracle, no se realiza para este periodo visitas de verificación posterior por parte de la Interventoría.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 17. Participar en las sesiones de seguimiento, evaluación y capacitación de conceptos técnicos y metodológicos de los equipos de trabajo del contratista objeto de interventoría, avalando las actas correspondientes.	La Interventoría Consorcio Consultores 9010, participó en las jornadas de capacitación realizadas por la SDP y por el operador y realizó aval de las actas correspondientes.	Actas de capacitación 20, 23 y 24 y 26, 27 y 28 de septiembre: https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 18. Verificar que el contratista a quien se le realiza la interventoría, adelante todas las actividades requeridas para asegurar la calidad de la labor desarrollada durante la etapa del proceso de aplicación de la encuesta por demanda, emitiendo semanalmente un reporte de avance, con las observaciones pertinentes.	Teniendo en cuenta que el trabajo en campo por parte del Operador Consorcio Sisbén SV 2024, inició el 30 de septiembre de 2024, al momento del presente informe no se generan reportes de avance.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 19. Verificar dentro de los plazos establecidos en el contrato objeto de interventoría, que el contratista haya atendido la totalidad de las solicitudes de encuesta entregadas y que cada una de las solicitudes de encuesta cuente con su debido resultado en el aplicativo definido por la SDP, para el seguimiento y control de la atención de las solicitudes de encuesta.	El trabajo en campo por parte del Operador Consorcio Sisbén SV 2024, inició el 30 de septiembre, por lo anterior aún se encuentra dentro de los tiempos para atender la totalidad de las solicitudes entregadas.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 20. Remitir oportunamente a la SDP el archivo de solicitudes aprobadas para aval, para cada una de las entregas o bases de solicitudes de visita atendidas por el contratista, el cual será el insumo para el cargue de la etapa "AVALA INTERVENTORÍA" en el aplicativo definido por la SDP. El archivo deberá ser enviado en formato CSV o el que la SDP indique, con la interventoría siguiente estructura: "NUM_SOLICITUD;FECH_AVAL;". El interventor informará a la SDP sobre cada una de las solicitudes de las cuales está dando su aval de aprobación y comunicará las solicitudes que de manera excepcional, quedan pendiente de aval y el respectivo motivo.	El trabajo en campo por parte del Operador Consorcio Sisbén SV 2024, inició el 30 de septiembre, por lo anterior aún se encuentran en atención de las solicitudes entregadas.	No Aplica al momento de corte de este informe

Obligación Especifica 21. Realizar las veces que se requiera reuniones de seguimiento y avance, con el contratista objeto de interventoría y el supervisor del contrato de interventoría, de las cuales deberá levantar el acta respectiva.	Durante el periodo del informe no se generaron reuniones de seguimiento y avance con el operador Consorcio Sisbén SV 2024, debido a que el trabajo en campo inició el 30 de septiembre de 2024.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 22. Realizar el seguimiento y adelantar las gestiones oportunas y efectivas orientadas al cumplimiento de las acciones de mejoramiento planteadas en relación con la ejecución del contrato objeto de interventoría, emitiendo la correspondiente valoración, evaluación y concepto.	Teniendo en cuenta que el trabajo en campo por parte del Operador Consorcio Sisbén SV 2024, inició el 30 de septiembre de 2024, al momento del presente informe no se habían generado acciones de mejoras con respecto a la ejecución del contrato.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 23. Realizar el seguimiento y evaluación a las quejas, reclamos y requerimientos que se presenten tanto de la ciudadanía como de la SDP, sobre el desarrollo del contrato objeto de interventoría, conceptuando sobre su atención y solución definitiva.	Durante el periodo del informe no se presentaron quejas, ni reclamos ni requerimientos de la ciudadanía ni de la SDP, sobre el desarrollo del contrato.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 24. Suscribir con el contratista a quien se le hace la interventoría, las correspondientes actas de: i) iniciación de los trabajos, ii) recibo final iii) liquidación del contrato objeto de la interventoría iv) actas de acompañamiento/seguimiento en campo, v) Recibo parcial y definitivo de productos y cumplimiento de obligaciones. vi) Acta de reuniones y demás actuaciones de la interventoría de las cuales debe quedar constancia.	Durante el periodo del informe se suscribió con el Consorcio Sisbén SV 2024 el acta de inicio, así como el acta de la reunión de apertura celebrada el 16 de septiembre de 2024.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 25. Dar aviso oportuno y por escrito a la SDP - Subsecretaría de Información - Dirección de registros Sociales sobre: retrasos, incumplimiento parcial o total de las obligaciones, irregularidades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato objeto de interventoría, máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su ocurrencia, para que se adopten las medidas pertinentes.	Durante el periodo del informe no se presentaron por parte del operador Consorcio Sisbén SV 2024 retrasos, incumplimiento parcial o total de las obligaciones, irregularidades o anomalías que reportar por parte de la Interventoría a la SDP.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 26. Verificar y avalar que todos los productos y obligaciones del contrato objeto de interventoría, sean presentados al DISTRITO CAPITAL-SDP- con la periodicidad señalada; con sujeción a los plazos, especificaciones, contenidos y requerimientos establecidos contractualmente.	Durante el periodo del informe no se realizó entrega por parte del operador Consorcio Sisbén SV 2024 productos. El primer producto por entregar (Informe Inicial) esta con fecha 30 de septiembre de 2024.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 27. Emitir concepto técnico, administrativo, legal y financiero en relación con el contrato objeto de interventoría, sobre: i) la viabilidad de conceder prórrogas o adiciones o suspensión o terminación anticipada, ii) la aplicación de multas o sanciones, cuando exista incumplimiento total o parcial que pueda afectar la ejecución del objeto pactado, iii) la ejecución y cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales requeridas para el trámite de los pagos que se hagan al contratista conforme a lo pactado. iv) para efecto de los pagos parciales y el pago definitivo, la interventoría deberá liquidar el valor a pagar de acuerdo con el número de encuestas realizadas y entregadas al DISTRITO CAPITAL-SDP, con fundamento en las condiciones, especificaciones y soportes para el efecto, exigidos al contratista a quien le hace la interventoría.	Durante el periodo del informe no se solicitó a la interventoría emitir concepto técnico, administrativo, legal ni financiero sobre: i) la viabilidad de prórrogas o adiciones o suspensión o terminación anticipada, ii) la aplicación de multas o sanciones, iii) la ejecución y cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales requeridas para el trámite de los pagos.	No Aplica al momento de corte de este informe

Obligación Especifica 28. Implementar un sistema de monitoreo de la asistencia del personal de campo (coordinadores de campo, supervisores y encuestadores) a las zonas de trabajo asignadas que compruebe la presencia permanente de este personal en la recolección de datos, y genere alarmas sobre el nivel de deserción de los mismos.	Se realizó por parte de la Interventoría Consorcio Consultores 9010, la planeación del seguimiento en campo al cumplimiento de las obligaciones del Operador, las cuales están plasmadas en el Plan de trabajo.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 29. Adelantar la revisión, acompañamiento, verificación y aprobación de las actividades y productos ejecutados por el contratista, garantizando y documentado el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	Durante el periodo del informe no se realizó entrega por parte del operador Consorcio Sisbén SV 2024 productos.	No Aplica al momento de corte de este informe
Obligación Especifica 30. Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", para lo cual deberá contar con el 49.5% de mujeres vinculadas en la totalidad del equipo de trabajo contratado para la ejecución del contrato.	El Consorcio Consultores 9010 da cumplimiento al Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital",	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 31. El contratista en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. iii) Adultos mayores. iv) Personas en condición de discapacidad. v) Población de las comunidades indígena,negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación será realizada por el supervisor del contrato.	El Consorcio Consultores 9010 da cumplimiento al Decreto 1860 de 2021.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 32. Mantener dentro su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad de conformidad a lo señalado en el Decreto 392 de 2018 y que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si aplica).	Se adjunta certificación de representante legal del Consorcio donde se mantiene dentro de nuestra planta de personal el número de trabajadores con discapacidad de conformidad a lo señalado en el Decreto 392 de 2018 y que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos

Obligación Especifica 33. Vincular mediante relación de orden laboral o contractual, una (1) persona para el rol de Auxiliar Administrativo, identificada como beneficiaria de acuerdo con lo señalado en el Decreto 380 de 2015.	El Consorcio Consultores 9010 Vinculó mediante contrato de prestación de servicios para el rol de Auxiliar Administrativo, una persona identificada como beneficiaria de acuerdo con lo señalado en el Decreto 380 de 2015	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos
Obligación Especifica 34. Desarrollar el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el Anexo General de Especificaciones y en su propuesta, ejecutando sus obligaciones en un todo de conformidad con las obligaciones y mandatos que la naturaleza de las mismas impone, en especial, las responsabilidades impuestas a los interventores en el Manual de contratación adoptado por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y demás disposiciones legales vigentes	El Consorcio Consultores 9010 para el periodo del informe desarrolló el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el Anexo General de Especificaciones y en su propuesta, ejecutando sus obligaciones en un todo de conformidad con las obligaciones y mandatos que la naturaleza de las mismas impone, en especial, las responsabilidades impuestas a los interventores en el Manual de contratación adoptado por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y demás disposiciones legales vigentes.	https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FSoportes&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos

	FORMATO	CÓDIGO: GCO-FO-022
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO	FECHA: 18/10/2024

PRODUCTOS		
Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Relación de Productos efectivamente entregados**	**Porcentaje de Ejecución (%)**
Producto 1. Plan de Trabajo y Cronograma General: En el plan de trabajo se debe indicar conforme a los plazos de ejecución del contrato objeto de interventoría los responsables del seguimiento y las fechas de actividades de interventoría. Igualmente, debe contener la metodología que va a utilizar el interventor, la batería de indicadores con los que el interventor medirá el cumplimiento y seguimiento de todas las etapas y actividades del proyecto al que realiza la interventoría, los formatos a implementar.	Plan de Trabajo y Cronograma General; https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FProductos&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos	100%
Producto 2. Informe para inicio de trabajo de campo: En este informe se debe consignar la descripción de todas las tareas preparatorias de la labor de interventoría integral, así como el resultado del seguimiento y evaluación de todas las actividades adelantadas por el contratista al que se le hace la interventoría, previamente al inicio del trabajo en campo. Debe contener el detalle de la planeación integral del operativo, la definición de los controles y todos los instrumentos que se utilizarán para la evaluación y seguimiento del proyecto, así como las recomendaciones de la interventoría. El interventor deberá certificar que están dadas las condiciones para el inicio de trabajo de campo por parte del contratista.	Informe para inicio de trabajo en campo; https://sdpgovco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos%2F2%5FADMINISTRATIVO%20Y%20FINANCIERO%2F1%5FContrataci%C3%B3n%20y%20pagos%2F2024%2F02%2E%202024%2Dll%20Semestre%2F2024%5FProceso698%5FInterventoria%2DCto925%2D2024%2FPagos%2FPago1%2FProductos&listurl=https%3A%2F%2Fsdpgovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDIRECCINDEREGISTROSSOCIALES%2FDocumentos%20compartidos	100%
Producto 3. Informes parciales: El interventor deberá entregar informes parciales respecto al desarrollo y cumplimiento del contratista, los cuales deben contener el resultado de las actividades adelantadas en cada fase del proyecto, la evaluación de resultado y de las acciones de mejoramiento planteadas. Deberá hacerse un balance del recuento, el avance en encuestas, la cobertura alcanzada y en general el análisis de los indicadores de seguimiento adoptados	Durante el periodo del informe no se realizó entrega de informes parciales, este está contemplado entregarse el 29 de octubre.	0%
Producto 4. Informe final: El informe final debe reflejar el balance final técnico, operativo, administrativo, legal y financiero, de la ejecución del contrato objeto de interventoría.	Durante el periodo del informe no se realizó entrega de informe final, él proyecto inició ejecución el 30 de septiembre de 2024.	0%
Producto 5. Acta de cierre de bases de solicitudes entregadas al contratista objeto de interventoría. Documento donde conste el resultado final de todas y cada una de las solicitudes entregadas en cada base.	Durante el periodo del informe no se realizó entrega de acta de cierre de bases de solicitudes, él trabajo en campo inició ejecución el 30 de septiembre de 2024.	0%

RELACION DE BIENES O SERVICIOS O PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio o Producto entregado acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Actividades realizadas referentes a cada bien, producto o servicio entregado**	**Documento Soporte**
N.A.	N.A.	N.A.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**No. PLANILLA**	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR APORTADO**
PENSION				
SALUD				
RIESGOS PROFESIONALES (ARL9				
APORTES PARAFISCALES		**11/2024**	**07-11-2024**	

CONTRATISTA
Firma SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Consorcio Consultores 9010, Representante Legal: Sandra Carolina Cardozo

RETROALIMENTACION - OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO			
Desde		**Hasta**	
CERTIFICACION - CONSTANCIA SUPERVISOR/INTERVENTOR			
El supervisor/interventor manifiesta que los bienes y/o servicios y/o productos derivados del presente Contrato/Convenio en el período del presente informe[3]:	**Si Cumple**	**X**	**No Cumple**
A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.			
Firma DANIELA PEREZ OTAVO Firmado digitalmente por DANIELA PEREZ OTAVO Fecha: 2024.11.12 08:55:46 -05'00'			
DANIELA PEREZ OTAVO			
DIRECTORA DE REGISTROS SOCIALES			

[3] Información Obligatoria – MARCAR CON "X" – la manifestación de cumplimiento